

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA AL PROTOCOLO INCENDIO EN VIVIENDA DE EMVISESA EN C/CARLOS GARCÍA OVIEDO Nº 12

REF: Febrero 2023

GRUPO POLÍTICO: PP

Nº ORDEN: 4.08

RESPUESTA ESCRITA

En contestación a las preguntas presentadas por el Partido Popular a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno para respuesta escrita de incendio en vivienda de EMVISESA de la c/Carlos García Oviedo nº 12 indicar:

-¿Cuál es el motivo de no facilitar al afectado la documentación requerida sobre el cumplimiento de seguridad de la instalación eléctrica, seguro de la vivienda, y otros informes emitidos por los servicios municipales?

La actuación de restitución de las instalaciones afectadas ha sido ejecutada por el seguro de EMVISESA, con la supervisión de nuestro personal, motivo por el que no disponemos de dicha información de manera concreta.

- ¿Considera EMVISESA que se cumplen las condiciones de seguridad de las viviendas situadas junto al cuarto de contadores tanto de este bloque como de los otros tres pertenecientes a la misma promoción?
- Si, el edificio cuenta desde su construcción con todos los permisos y licencias necesarias para su ocupación, incluyendo la supervisión en su día por el Servicio de Licencias Urbanísticas-Protección Contra Incendios.
- -¿No dispone EMVISESA de ninguna vivienda adaptada en el entorno en el que ha vivido esta persona para que pueda seguir su vida con la máxima normalidad tras perder su vivienda y los enseres de la misma?

En relación a la consulta que se realiza sobre las viviendas adaptadas de que dispone EMVISESA para ofrecer a la solicitud del arrendatario en la c/Carlos García Oviedo, tras el incendio acaecido el pasado mes de agosto que afectó a la vivienda que se viene ocupando desde hace 8 años, le indicamos lo siguiente:

- EMVISESA adjudica las viviendas a través del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Sevilla, garantizando los principios de

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	d7VJLAtIGo33KOAoaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	23/02/2023 09:02:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d7VJLAtIGo33KOAoaov1Zg==		







Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social **Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

publicidad, igualdad y concurrencia. Actualmente, y desde la fecha en que se produjo el incendio, no se dispone de ninguna vivienda adaptada en la zona Cerro Amate, que pueda ser ocupada por persona con movilidad reducida.

- No obstante, inmediatamente después del siniestro, desde esta Empresa se han hecho diversos ofrecimientos al demandante de vivienda con necesidades de movilidad reducida, los primeros de ellos, a "Apartamentos Puerta del Sur", sitos en Bellavista Palmera, Hotel Ibis Budget, sito en Av. Kansas City, y Hotel Porcel en Torneo. Todas estas opciones fueron rechazas que optó por trasladarse a casa de unos familiares.
- Posteriormente, EMVISESA le ofrece la única opción con la que cuenta, y es una vivienda en Tablada, CL. Barberán y Collar, 6 Bj.-C., que si bien, no está adaptada, se ofrece la posibilidad de adecuarla a las necesidades que necesite y que es rechazada por no cumplir con el requisito de ubicación solicitado.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	d7VJLAtIGo33KOAoaov1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	23/02/2023 09:02:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d7VJLAtIGo33KOAoaov1Zg==		

